



DECRETO ALCALDICIO N° 3568 /

SOLICITA EMISION ORDEN DE COMPRA VIA TRATO
DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

11 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2490 de fecha 10.12.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar emisión de orden de compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 7 Reglamento de compras Letra M "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 U.T.M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 107 del presente Reglamento" por el **"Arriendo de mesas, sillas y manteles", Servicio de Coffee, Para actividad a realizarse los días 21 y 22 de diciembre en el contexto de Gran Feria Navideña y presentación de muestras navideñas. Con la participación de 1000 personas aproximadamente**, se cotizo, evaluó y se concluyó contratar al proveedor Sr. Julio Méndez Pérez, RUT N° [REDACTED], por un monto total de \$ 1.000.000 MAS IVA, imputándose el gasto en la **Cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" Programa Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.**

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE emisión de orden de compra vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para el **"Arriendo de mesas, sillas y manteles", Servicio de Coffee, Para actividad a realizarse los días 21 y 22 de diciembre en el contexto de Gran Feria Navideña y presentación de muestras navideñas. Con la participación de 1000 personas aproximadamente**, al proveedor Sr. Julio Méndez Pérez, RUT N° [REDACTED], por un monto total de \$ 1.000.000 MAS IVA.

CARGUESE el gasto en la Cuenta N° 215.22.08.011 **"Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" Programa Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.**

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/REG/JPP/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)